AÑO V

VIERNES 17 DE JULIO DE 1903

NÚM. 1.553

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

EL ESTADO Y LA FIESTA DEL ARBOL

El ministro de Agricultura piensa elevar á la categoría de institución oficialmente regida por disposiciones especiales, la llamada Fiesta del Arbol.

Todo cuanto tienda al fomento de la arboricultura merecerá nuestra aprabación y aplauso, y aún más, nuestra ayuda desinteresada; pero mucho tememos que aquella simpática fiesta, que está empezando á arraigar en nuestras costumbres, quede en agraz en cuanto sea una institución regida por el ministerio, porque la acción oficial es para muchas cosas lo que la sombra del manzanillo para la simpática Selika: que mata.

Para que la Fiesta del Arbol arraigue en nuestra sociedad, es necesario que ésta conozca bien qué es el árbol, cuál su importancia, cuál la riqueza que representa, cuya debe procurarse conservar y desarrollar: aunque hay muchas disposiciones en España, en este asunto hacen falta algunas que den garantía á los que plantan árboles, si son Corporaciones, de que el Estado no se incautará de ellos en ningún tiempo, de que los Ayuntamientos conservarán sobre los montes que repueblen la propiedad y aprovechamiento de los mismos, ó sean, el dominio directo y útil sin pagar á la Hacienda el diez por ciento que hoy paga, sin recibir en cambio servicio ni prestación alguna.

Por otra parte, es indispensable dar facilidades para la repoblación, háganla entidades oficiales ó particulares, cediendo terrenos baldíos sin formalidades de subasta, como se hace con las minas y las marismas, pues esas subastas, creadas en beneficio de la Hacienda, son en muchos casos rémoras para el fomento de la agricultura, pues las pasiones locales se cruzan entre el peticionario y el terreno y hacen imposible para aquél la adquisición de éste.

Por eso somos partidarios de que se deje á la iniciativa particular, ó, cuando más, de las Corporaciones municipales, el organizar y celebrar la Fiesta del Arbol con independencia del Estado, cuya acción se reducirá á estimular esas iniciativas con premios en metálico y concesión de distinciones honoríficas; aquéllos con destino á los gastos del plantío y éstos para legítima satisfacción de los organizadores de la fiesta, y, en cambio, decrétese que los pueblos serán únicos dueños de los montes que planten y concédanse terrenos á los particulares, por su justo precio, pero sin subastarle, para desarrollar las plantaciones, y, en esta forma, prestará el Estado al desarrollo de la arboricultura servicios más directps y mayores que los que habrá de traerles con la adopción de la Fiesta del Arbol entre las instituciones oficiales.

MARRUECOS

UN TRIUNFO DEL SULTÁN

La victoria últimamente conquistada por los imperiales ha sido completa.

Las fuerzas del sultán al mando del ministro de la Guerra, el Menhebi, lograron apoderarse de la ciudad de Tazza después de dos días de combate.

Los cañones de melinita que las tropas leales emplearon para combatir á los rebeldes, causaron una horrible mortandad entre éstos.

En Fez, al conocer la noticia, la ciudad entera se entregó á todo género de regocijos.

Fueron enviadas á la capital del imperio ochenta cabezas de otros tantos rebeldes.

También han llegado á Fez cuarenta prisioneros.

De Orán comunican que los soldades del pretendiente desertan, dirigiéndose á sus tribus respectivas.

Muchos de ellos van á reunirse con las tropas imperiales que recientemente desembarcaron en Nemours.

Cartas recibidas de Tetuán dan cuenta del estado de agitación é intranquilidad que en aquella población reina.

El consul de España, la misión católica y los europeos residentes en Tetuán, disponíanse á abandonar la ciudad.

Los españoles que residen en Tetuán se han negado á salir de la población.

Ha sido leída en la mezquita imperial la carta de Abd-el-Azis, dando cuenta de la última victoria alcanzada por las tropas imperiales.

La noticia del triunfo ha producido excelente impresión, y ya nadie duda de la victoria definitiva del sultán sobre los rebeldes.

Circula el rumor de que Sidi Mohamed Torres ha recibido despachos anunciándole un nuevo triunfo de los imperiales. La noticia no se ha hecho pública aún.

Las tropas imperiales, después de apoderarse de Tazza y destruir la fortaleza, se han dirigido á Uxda.

Luego recorrerán el territorio del Riff, y por último irán sobre Tetuán y Tánger.

EL ESCULTOR MARINAS

El importante periódico de Valladolid «El Norte de Castilla», en su sección «Gente castellana», publica ayer el retrato de nuestro ilustre paisano Aniceto Marinas, acompañado de las siguientes líneas, en las que se hace justicia á los méritos de tan famoso escultor:

«El Escultor Marinas

Este ilustre escultor castellano, hijo de Segovia, Aniceto Marinas, cuyo retrato honra hoy las columnas de «El Norte de Castilla», es de los que no necesitan biografía. Se la ha *escrito* él mismo en el bronce y en el mármol de sus obras inmortales y por todos conocidas.

Sin más armas para la lucha que su gran talento y su cincel prodigioso, ha llegado Marinas desde la humildísima plaza de monaguillo de la Catedral segoviana á uno de los más altos puestos en el mundo del arte; y el que comenzó modelando figuritas de cera con los *lagrimones* de los cirios, es hoy, por legítimo derecho, académico de la Escuela de San Fernando, profesor de la cátedra de Arte decorativo en Madrid y autor de estátuas tan hermosas como la de Velázquez, el héroe de Cascorro, doña Concepción Arenal, «El descanso del modelo», «Los pescadores pescados» y de otra infinidad de obras, dignas de la justa fama que Marinas ha sabido conquistarse.

Tan insigne artista, hijo de una modesta familia de Segovia, es de los que no saben *intrigar* para hacer carrera. Su carácter retraído, rayano en el apocamiento y en la cobardía, rechaza esos procedimientos, y únicamente por la grandeza de sus concepciones ha llegado á imponerse y á ser, como hoy se le considera por algunos, el mejor de los escultores españoles.

Marinas fué discípulo de Suñol, muerto recientemente, y sus obras, siempre elegantes y airosas, llenas de vida y de animación, sin estar desprovistas de su encantador modernismo, tienen el sello de lo clásico, de lo hermosamente clásico.

El laureado escultor segoviano tiene la cruz de Alfonso XII, últimamente creada y otras m s, que á muchos enorgullecerían; á Marinas le producen *rubor* y hasta niega que se las han concedido, no considerándose merecedor á ellas. Esto da idea de la modestia del artista.

Marinas es de los escultores que tienen más encargos, y en la actualidad trabaja en su hermoso estudio de la calle del Marqués de Urquijo, en un grupo titulado «La Libertad», que ha de formar parte del monumento á Alfonso XII y en varios bustos, uno de ellos del malogrado niño Pepito Rodao, hijo del popular escritor segoviano del mismo apellido, á quien Marinas profesa singular afecto.

En Segovia—y es la menor prueba de admiración que ha podido darle su pueblo—lleva una de las calles de la ciudad el famoso nombre de Aniceto Marinas, y al acordarlo así el Municipio segoviano, Pepe Rodao elogió el acuerdo en unos ingeniosos versos dedicados al insigne escultor, que terminaban con esta redondilla:

«Teniendo un talento inmenso,
es tan modesto y sencillo
que, aun cuando fué monaguillo,
le desagrada el incienso.»

Por esta razón hacemos punto final, y no decimos de Marinas todo lo que pudiera decirse de este famoso artista castellano.

Ecos barceloneses

Por no tener que hablar de las huelgas he retrasado mi correspondencia, pues es este un asunto, no solamente enojoso, sino que en la actualidad ni siquiera ofrece el atractivo de ser nuevo y de incitar á la curiosidad.

Al presente, las huelgas se van terminando por consunción, pues es sabido que si se logra garantizar la libertad individual, los huelguistas, que en realidad son pocos, pierden toda su fuerza y uno á uno van acudiendo al trabajo, como en la presente ocasión, hubieran sin duda acudido ya todos, si todos hubieran encontrado nuevamente la ocupación que abandonaron; pero es el caso que durante la huelga han sido muchos los «esquirols» que se han colocado, y sus puestos, como es natural, han sido perdidos por los huelguistas, y he aquí el conflicto.

Las sociedades de resistencia que han empujado á los obreros á la huelga, no tienen más remedio, que ó darles nuevamente colocación, ó mantenerles á sus expensas, mientras la encuentren, pues á ello se han comprometido.

Mas como quiera que esto último, ni pueden hacerlo, ni les conviene hacerlo, tienen que tratar por todos lor medios posibles lograr lo primeros, á lo cual, como es natural, se oponen los patronos, que se encuentran en el deber de justicia de mantener en sus puestos á los «esquirols» que durante la huelga han concurrido al trabajo, no solamente exponiendo su vida al hacerlo, sino al mismo tiempo salvando al capital del apuro en que los huelguistas le habían querido colocar.

Sin embargo, el conflicto por sí solo, se irá poco á poco resolviendo si las autoridades, ayudadas por los refuerzos de la Guardia civil, recibidos en estos días, persisten en su actitud de defender á todo trance la libertad del trabajo, la más santa de las libertades.

Quizás las presentes huelgas sirvan de escarmiento á los ignorantes obreros que han incurrido en el error de creer en la palabra de aquellos á quienes interesa que de uno ú otro modo la revolución se arme, ó de aquellos otros que se esfuerzan en patentizar que las sociedades de resistencia sirven para algo, porque ellos viven á su sombra y les conviene que subsistan.

Prometí en la correspondencia anterior, hablar en la presente de teatros, y voy acto seguido á dar cumplimiento á mi palabra, comenzando por el teatro «Eldorado» en el que actúa la notable compañía Mendoza-Guerrero.

Dicho se está que lo mejor de la temporada lo compone el turno de los jueves que se dedica á estrenos, dándose á conocer en ellos al público de Barcelona, en su inmensa mayoría, las producciones estrenadas ya en Madrid durante el pasado invierno. Cinco han sido hasta ahora los expresados jueves, y las producciones puestas en escena fueron: «Caridad», «La noche del sábado», «Arlequín Rey», «Malas herencias» y «Nerón».

La primera de estas obras, original de D. Miguel Echegaray, aunque con pretensiones de alta comedia, sólo es un sainete en tres actos que, á pesar de sus artificiales caracteres y escenas, entretuvo, no obstante, agradablemente, la atención del público durante la noche.

«La noche del sábado» es, como la llama su autor el Sr. Benavente, una verdadera novela escénica. La acción dramática, que es escasa en toda la obra, recibe alguna más fuerza en el acto tercero; pero decae tan visiblemente en los actos cuarto y quinto, que el público, poco acostumbrado á sutilezas de ingenio, no pudo menos de recibirlos con verdadera frialdad y hasta con algunos siseos. La obra, no obstante, se halla bien dialogada, á trozos bien pensada y cuajada sobre todo de frases brillantes y deslumbradoras, aun cuando el lenguaje y los caracteres resultan en algunas ocasiones excesivamente crudos.

«Arlequín Rey» es una sátira de

— 36 —

	Pts. Cts.
Por cada lobo	15
Por cada loba	20
Por cada lobezno	7'50
Por cada zorro	7'50
Por cada zorra	10
Por cada cría de zorro	3'75
Por cada garduña	3'75
Por cada gato montés	3'75
Por cada lince	3'75
Por cada turón	3'75
Por cada ave de rapiña de tamaño igual ó superior al milano	4
Por cada ave de rapiña de tamaño menor al milano	2
Por cada cría de ave de rapiña de tamaño superior ó igual al milano	2
Por cada cría ó ave de rapiña de tamaño menor al milano	1

Para tener derecho á estas recompensas, será necesario presentar los animales muertos al Ayuntamiento, donde se cortará la cola y orejas, si aquellos fuesen lobos ó zorros la piel, si fuese animal de menortamaño, y la cabeza y patas si fuese ave de rapiña. Dichas partes se remitirán á los Gobiernos civiles para que puedan servir de comprobantes al rendir cuentas los Ayuntamientos.

— 37 —

SECCIÓN OCTAVA

De los procedimientos y penalidad

Art. 70. La acción para denunciar las infracciones de la Ley es pública, y prescribe á los dos meses de cometido el delito ó la falta.

Art. 71. En las sentencias condenatorias se impondrán necesariamente todas las costas al denunciado.

Art. 72. Las multas que según la Ley y este reglamento deben cobrarse en metálico serán exigidas en el acto y entregadas sin perder día, á aquel ó aquellos que deban percibirlas, exigiéndoseles el recibo formal que se unirá á las diligencias.

Art. 73. Los Jueces de intrucción remitirán en la primera decena de cada mes al fiscal de la Audiencia provincial, un estado de los juicios de faltas de infracciones de lo Ley de caza, celebrados en el mes anterior en el territorio de su partido judicial, expresando las fechas de las denuncias, sentencia dictada, su fecha y la de las notificaciones y estado del cumplimiento del fallo recaído. Con estos datos los fiscales formarán un estado trimestral que publicará el *Boletín*

— 40 —

quinto día, á contar desde el que fué impuesta.

Madrid 3 de Julio de 1903.—Aprobado por S. M.—Javier González de Castejón y Elío.

(*Gaceta* del 9 de Julio de 1903).

Caza sin permiso en dehesas amojonadas

Cuando una dehesa está deslindada y amojonada, aunque no constituya realmente vedado, basta esa condición para que no se pueda cazar en sus terrenos sin licencia del propietario; y, por tanto, los cazadores que son sorprendidos dedicándose en ella, con escopetas y perros, al ejercicio de la caza, son culpables de la infracción, comprendida en el párrafo segundo del artículo 15 de la Ley de 16 de Mayo de 1902 y penada en los artículos 47 y 48 de la misma. Entendido y practicado de otro modo el derecho de cazar, perturbaría el constantemente reconocido y sancionado que tiene todo propietario á gozar y disponer libremente de lo que le pertenece.—Sentencia del Tribunal Supremo, fecha 8 de Abril de 1903: *Gaceta* de 26 de Mayo.

— 33 —

SECCIÓN QUINTA

De la caza con perros de carrera ó de rastro

Art. 60. De las licencias para uso de galgos y podencos que preceptúa el art. 35 de la Ley, podrá una misma persona adquirir más de una.

Art. 61. Los cazadores que empleen sabuesos ú otra clase de perros que sigan las liebres por el rastro ó la carrera, satisfarán por su licencia igual cuota que por la de galgos ó podencos.

Art. 62. Todo perro de caza, sea de la clase que quiera, que en época de la veda transite por los campos, deberá ir acollarado ó con tanganillo de 0,30 metros de longitud.

La Guardia civil y los Guardas jurados procederán á matar, durante la época indicada, todo perro de los comprendidos en el párrafo anterior, que no vaya en las condiciones que en él se expresa.

SECCIÓN SEXTA

De la caza mayor

Art. 64. Las hembras de ganado cervuno y sus similares, las corzas y gamas, muertas y decomisadas, así como las multas im-

tendencias peligrosas debida á un autor extranjero.

«Malas herencias» es un drama de D. José Echegaray, y con eso está dicho todo. En él, como en todas las obras del mismo autor, abundan las escenas efectistas, las frases rebuscadas, los conflictos del honor y los episodios sugestivos. La producción fué del agrado del público, y la señora Guerrero, que trabajó en ella con verdadero entusiasmo, fué muy aplaudida.

«Nerón», que ha sido la obra últimamente estrenada, aun cuando carece de propiedad en la pintura de la acción, recrea y deslumbra, no obstante, con los correctos, sonoros y ampulosos versos á que el Sr. Cavestany nos tiene acostumbrados.

Fuera de los jueves se han estrenado también otras dos obras: «La mujer de Loth», de D. Eugenio Sellés, y «Aires de fuera», del Sr. Linares Rivas y Astray.

Acerca de las mismas me abstengo de dar opinión de ninguna clase, porque no conociéndolas por mí mismo sólo podría hablar de ellas por referencias.

Tratándose de la compañía Mendoza-Guerrero, excusado es decir que las obras han sido representadas con toda riqueza y propiedad, y que los actores han trabajado en ellas con verdadero cariño y conocimiento del arte. El teatro, siempre un lleno, á pesar de la considerable subida de los precios.

Para el próximo jueves, día 16, se anuncia el «estreno verdad», de la comedia de Pérez Galdós, «Mariucha». El autor se encuentra en Barcelona hace bastantes días, para dirigir los ensayos de las misma, y según rezan los carteles, esta noche no hay función, para dar lugar al ensayo general de dicha obra.

De las compañías Mariani y Zaconi nada nuevo puedo decir. Otro día si el tiempo y el papel me lo permiten, será otra cosa, pues por hoy he sido ya demasiado extenso.

PABLO SAENZ.

14 Julio de 1903.

Un tren incendiario

El vecindario de Ortigosa de Pestaño se halla muy alarmado con muchísima razón.

En la tarde del 12 del actual la máquina del tren de mercancías número 1.014, incendió algunos campos de mieses al pasar por el término de dicho pueblo, según noticiamos oportunamente, produciendo un daño que se calcula en cerca de 800 pesetas, teniendo necesidad los vecinos de Ortigosa de realizar trabajos de importancia para impedir la propagación del incendio, que amenazaba extenderse llevando la ruina á multitud de hogares.

Pues bien, el mismo tren 1.014 produjo en los sembrados de Ortigosa de Pestaño, otro incendio en la tarde de ayer, siendo por fortuna sofocado pronto, gracias á estar sobre aviso, al paso del citado tren, las gentes de Ortigosa.

Pero entre estas reina ya el pánico temiendo como á un asolador pedrisco, el paso del tren 1014 por entre las siembras cuyo fruto hoy recogen, como premio á su rudo trabajo campesino.

La Empresa del Norte debe, sin perjuicio de indemnizar los daños causados en Ortigosa de Pestaño por las máquinas del tren susodicho, apercibir á los maquinistas del mismo cuiden de ver bien los sitios donde arrojan los restos del combustible utilizado en aquellas, pues de otro modo no será de extrañar, si el hecho se repite en el citado pueblo, cualquier acto irreflexivo y lamentable.

Salvajismo es el apedreo de trenes en Nava de la Asunción ocurrido en los primeros días del mes actual, pero salvajismo será también ocasionar repetidos incendios, en lo que es única fortuna de la gente campesina, la esperada, la adorada cosecha que tantos sudores y zozobras cuesta el conseguirla.

Más sobre el Acueducto.

Coloso que los años por millares
cuentan esos tus arcos soberanos,
constante amigo fiel de segovianos
lo mismo en la bonanza que en pesares;
gigante de graníticos pilares
admiración de doctos y profanos,
de los tiempos tú guardas los arcanos
impasible testigo en sus azares
Los efectos de luna entre celaje
resultan en tu esbelta sillería
cual misterioso velo, que en su encaje
envuelve tu románica arquería
hasta llegar la luz del nuevo día,
para rendirte así pleito homenaje.

FERNANDO RIVAS.

Julio de 1903.

LAS CORTES

CONGRESO

LA SESIÓN DE AYER

EL MENSAJE

El Sr. Romero Robledo sigue su discurso, (La Cámara muy desanimada.)

Manifiesta que es ridículo combatir la enseñanza de las Ordenes religiosas con el pretexto de defender la libertad de la conciencia nacional.

Declárase partidario de defender á todo trance la soberanía del Estado en la cuestión de las asociaciones religiosas. Mientras se marche de acuerdo con el Vaticano, bien; pero en caso de discrepancia, el Estado debe ser lo primero.

Ataca al partido liberal por no tener criterio fijo ni determinado en el asunto, y haber perdido el tiempo en contradicciones sin adelantar nada en la cuestión.

Analiza el *modus vivendi* de los liberales para deducir las consecuencias de que reconocieron la existencia de todas las Ordenes religiosas, enajenando con ello parte de la soberanía del Estado.

Respecto al proyecto de decreto concordado, cree que es atentatorio al Parlamento, pero no llega á decir, como el Sr. Canalejas, que no será nunca poder sin derogarlo.

Cree que el Estado puede, con los medios que tiene, restringir los excesos y exigencias de las órdenes religiosas.

Se ocupa de la cuestión social y cree que su solución es obra de mucho tiempo y de moderación y prudencia. Censura las promesas que se hacen á los obreros alentando pasiones peligrosas.

Dice que hay que preguntar á los obreros qué hacen con los ahorros.

(Rumores en los republicanos.)

El Sr. Vallés y Ribot: ¡Eso es un sarcasmo!

El Sr. Junoy: ¡Con jornales de 50 céntimos van á ahorrar mucho!

El Sr. Romero Robledo sigue diciendo que el hablar de latifundios en terrenos como los de Andalucía, es hablar de la luna.

Cree que la cuestión social ha mejorado bastante en estos últimos veinte años.

El Sr. Lerroux: Los hijos de los colonos de hace veinte años siguen alimentando á los mismos holgazanes.

El Sr. Romero Robledo: Eso de los holgazanes es muy relativo, pues sería cosa de averiguar cómo vive el Sr. Lerroux. (Risas)

De la cuestión de la escuadra no me ocupo—dice—porque va para largo, y según el Sr. Silvela no nos amenaza ningún peligro.

En política internacional se muestra partidario del aislamiento, pero procurando robustecernos para el porvenir.

Habla de los partidos políticos, y dice que ninguno se halla en disposición de gobernar más que el suyo. (Risas.)

Hay otro organizado, el del Sr. Canalejas, pero este se halla en mantillas. El partido liberal no es partido más que por el adjetivo, y los republicanos no son sino una coalición.

Aplaude al Sr. Silvela por haber hecho una coalición, soportando las contrariedades que le produjo; pero procurando con ello el bien del país. Aplaude también por ello al Sr. Maura, pero á éste le censura por su falta de labor en el ministerio.

Elogia la labor de los republicanos catalanes que han conseguido dominar el movimiento catalanista.

Expone el criterio de que el triunfo de los republicanos en las pasadas elecciones se debió al voto de los neutros monárquicos, y obedeció á un sentimiento de protesta contra el turno de los pueblos.

Termina excitando al Gobierno á que defienda la Monarquía, que tiene aún vida y partidarios, y tendrá aún más si se acaba con la oligarquía de los partidos.

El Sr. García Alix le contesta brevemente por la Comisión.

Recuerda el criterio del Gobierno en los principales puntos sobre que ha versado la discusión del Mensaje, y dice que no debe haber crisis ahora, pues contando el Gobierno con la adhesión completa de la mayoría resultaría ilógica.

Rectifica el Sr. Romero Robledo y se levanta la sesión á las ocho y media.

* * *

La cuestión política, en cuanto al planteamiento de la crisis se refiere, sigue estacionada y con el mismo aspecto con que ayer la presentamos á nuestros lectores.

Trátase sólo de saber cuándo se planteará oficialmente, lo cual no tardará en verificarse, pues terminen hoy los debates del Mensaje como el Gobierno quiere, ó prolónguense hasta mañana sábado, como creemos nosotros—puesto que han de hablar los señores Salmerón, Vega de Armijo, Moret y Silvela, con sus correspondientes rectificaciones,—de todos modos la diferencia de fecha será de veinticuatro horas, puesto que lo decidido es plantearla en cuanto se vote el Mensaje.

En ese caso, hoy, ó á más tardar mañana, se verificará la última sesión de Cortes, en esta etapa parlamentaria, pues claro es que al plantearse la crisis el Gobierno pasará la comunicación de «Se avisará á domicilio».

Los republicanos de Arévalo

Nuevamente se reunieron anoche en el café de D. José María Marcos, los republicanos de esta ciudad, con objeto de formar el censo y nombrar una junta organizadora conforme con las bases que previamente leyó el señor Martí y que son las votadas en la gran asamblea republicana de 25 de Marzo último.

Después muchos de los concurrentes pasaron á firmar, resultando de esto un nutrido número de adheridos.

Acto contínuo se procedió al nombramiento de la junta, que la componen elementos republicanos de todas las clases sociales, bajo la presidencia honoraria de D. Nicolás Salmerón y D. Federico Perotes Pons, decano de los republicanos de esta ciudad, y efectiva de D. Joaquín Ferrero.

Para confiar su representación á los obreros dentro del partido, se levantó el Sr. Fernández, joven estudiante, que pronunció un brillante discurso, que fué muy aplaudido.

Hicieron igualmente uso de la palabra los señores Rozalen, Ferrero, Martí y Osorio, los cuales al terminar fueron aplaudidos y felicitados.

Durante todo el acto reinó la mayor cordura y entusiasmo.

Seguiré dando cuenta de los trabajos que se realicen.—*El Corresponsal*.

Julio 14 1903.

Audiencia provincial

El juicio de hoy

Esta mañana se celebró la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra Teresa Carbón Ibáñez, por haber hurtado una berza de la huerta de Víctor González, en el pueblo de Maderuelo.

El abogado fiscal señor García retiró la acusación por resultar comprobado en el acto del juicio, que la Teresa estaba autorizada para cojer hortaliza de la huerta citada.

El defensor señor Gómez estuvo conforme con lo manifestado por el ministerio público.

Calificaciones

Por la Fiscalía se ha hecho la siguiente:

Penas de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas, para Vicente Arranz Calle, vecino de Fuente el Olmo de Iscar y procesado por hurto.

Sentencia

En la causa que por delito de hurto se ha seguido contra el vecino de Raperiegos, Felipe Marín Casado, se ha dictado sentencia condenándole á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo abonar al perjudicado Enrique Galindo en concepto de indemnización, la cantidad de catorce pesetas.

El Papa enfermo

Aumenta la gravedad

León XIII estuvo rezando durante todo el tiempo que duró el Santo Sacrificio, y parece ser que el esfuerzo que esto significa le causó una súbita alteración, pues los médicos que entraron en la cámara en seguida que terminó la misa lo encontraron más fatigado y con la respiración más oprimida que nunca.

Los médicos y Su Santidad

Durante la visita de los médicos se quejó el Papa de que se sentía cada vez más fatigado; y hecho un nuevo reconocimiento por los facultativos, pudieron éstos apreciar que el líquido pléurico había aumentado considerablemente durante la noche.

Los doctores comunicaron la desagradable noticia á Su Santidad, y para animarle, le dijeron que no debía tener temor á una nueva operación, pues muchos enfermos habían experimentado numerosas thoracentesis, á lo que contestó León XIII, diciendo que, indudablemente esos enfermos debieron ser más jóvenes y estar menos debilitados que él.

A esto replicaron los médicos, que la debilidad podía ser combatida victoriosamente, por medio de los medicamentos y de una buena alimentación.

Sin embargo, atendiendo al abatimiento y postración de Su Santidad, determinaron suspender toda decisión hasta después de visitar, por la tarde, al Pontífice, pues dado caso de que no siguiera durante el día aumentando el líquido pléurico, podría suspenderse la operación.

El Dr. Lapponi, que habitualmente sale todos los días del Vaticano con objeto de ir á visitar á su familia, no se movió ayer del palacio pontificio, lo cual es claro indicio de que León XIII continúa peor.

Opinión general

Todo el mundo opina, y así es desgraciadamente, que si el líquido pléurico, cuya presencia han hecho constar los médicos esta mañana, continúa creciendo, y á causa de la excesiva debilidad de Su Santidad no es posible practicarle la operación proyectada, la catástrofe se producirá muy en breve, pues el aumento de líquido seroso originará, fatalmente, la asfixia inmediata.

A última hora

Asegúrase que, vistas las condiciones generales del augusto enfermo, y la opinión facultativa de que la extracción del líquido pleurítico por medio de la jeringa de Pravaz es insuficiente, pues el líquido continúa aumentando sin cesar, se ha decidido suspender la proyectada tercera thoracéntesis que se trataba de practicar á Su Santidad.

Se considera esta suspensión como la sentencia de muerte del Pontífice. Los médicos han añadido, que son muy grandes los temores de un fallecimiento repentino.

NOTICIAS

Lá Cámara de Comercio

Ya ha quedado definitivamente constituída la Junta Directiva.

D. Miguel Llevet, que había sido elegido para primer secretario, se ha visto imposibilitado, bien á pesar suyo, de aceptar el cargo por sus muchas y perentorias ocupaciones, habiendo sido designado para reemplazarle, el Director propietario del Balneario Segoviano, Dr. D. Segundo Gila.

Continúan en poder del Ayuntamiento y sin haberse repartido más que á los concejales, los ejemplares del libro que contiene los trabajos poéticos premiados en los juegos florales celebrados en Septiembre último.

Sirva esto de contestación á cuantos nos preguntan cuándo van á repartir los expresados libros.

Teatro Miñón

Mañana hará su debut la notable compañía de verso que dirige D. Leopoldo Valentín, poniendo en escena el melodrama en 8 cuadros «Los dos pilletes,» cuya representación estaba anunciada para el jueves y hubo de suspenderse por no estar terminada la colocación de la maquinaria.

Casa de socorro

Esto tarde, á las tres, ha sido curado en este establecimiento, de una herida en la cabeza y una fuerte contusión en la mano izquierda, el vecino de Guijar de Valdevacas, Gabriel de Nuestra Señora del Carmen, quien se ocasionó dichas heridas al caer de la caballería que montaba, según venía á la capital.

---

puestas, serán repartidas por igual entre el denunciante ó denunciantes y el aprehensor, salvo cuando éste último sea Guardia civil, en cuyo caso corresponderá la res al denunciante ó denunciantes y la multa íntegra al Colegio de Huérfanos del citado Instituto; librándose por la Autoridad ante quien se haga la denuncia el oportuno salvo-conducto para poder circular con la res. Las multas se pagarán en metálico y en el plazo de ocho días, y la Autoridad ante quien se haga la denuncia será la responsable del cumplimiento y efectividad de las multas.

Art. 64. Queda terminantemente prohibida la circulación de reses cervunas y sus similares, corzos y gamos despedazados ó en cuartos, debiendo precisamente tener las reses, cuando sean transportadas, su piel y cabeza.

Los contraventores de éste artículo serán multados como si condujeran hembras de ganado cervudo.

Los Jefes de las estaciones ferroviarias serán responsables, conjuntamente con quién remita las reses sin estas condiciones, del incumplimiento de este artículo.

SECCIÓN SÉPTIMA

De la caza de animales dañinos

Art. 65. La caza de animales dañinos se-

distancia de la anteriormente indicada, incurrirá, por la primera vez en la multa de *cien* pesetas; por la segunda en la de *quinientas*, y por la tercera y sucesivas en la de *mil*. Estas multas se harán efectivas en el acto del juicio, bajo la responsabilidad de qiuen la demore: se cobrará la mitad en papel de pagos correspondiente y la otra mitad en metálico con destino al denunciante.

Art. 76. Las infracciones de lo dispuesta en el art. 33 de este reglamento respecto á los cuadros que han de fijarse en todos los establecimientos públicos y particulares de primera enseñanza, y las del art. 3.° de los adicionales de la vigente Ley de caza, que se refiere á la colección de ejemplares de la misma y su reglamento, serán corregidas gubernativa y discrecionalmente por los gobernadores, con una multa de 20 á 50 pesetas, según las circunstancias de cada caso. Contra la resolución gubernativa no cabe recurso alguno.

Las multas á que se hace referencia, si fueren impuestas á causa de denuncia, se harán efectivas, la multa en papel de pagos al Estado, y la otra mitad en metálico, entregándose éste al denunciante, Si lo fuesen de oficio, se harán efectivas tan sólo con el papel de pagos correspondiente y antes del

oficial de cada provincia en los veinte primeros días de cada trimestre.

Art. 74. Las escopetas que hayan sido aprehendidas á los infractores de la Ley de caza podran ser recuperadas por éstos, siempre que los actos á que dió lugar la aprehensión no constituyesen delito, y previo el abono de cien pesetas en papel de pagos al Estado. La entrega del arma se verificará siempre por medio de la Guardia civil, á cuya fuerza se presentará en todos los casos, dentro de los ocho días, á contar de la fecha de la ocupación del arma, el papel por valor de las referidas cien pesetas. El jefe del puesto de la Guardia civil sellará y rubricará dichos pliegos, presentándolos en el juzgado municipal correspondiente, recogerá la mitad diligenciada y la entregará con la escopeta al reclamante.

Art. 75. La Guardia civil cuidará de que los puestos ó tollos para la caza de la perdiz con reclamo, en las fincas donde la ley lo permite, se hallen construidos á los 1.000 metros de las tierras colindantes que marca el art. 18 de la Ley, destruyendo los que se encuentren á menor distancia, y dando cuenta al Juzgado municipal de tal infracción.

El dueño ó arrendatario del *Vedado de caza* que cazare con reclamo de perdiz á menor

rá libre, siempre que no se empleen para ella armas de fuego durante el tiempo de la veda. ....

Art. 66. Quedan libres de todo impuesto los perros denominados Foxterrier y Basset dedicados á la caza de animales dañinos.

Art. 67. Los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos de los Ayuntamientos, cuando en ellos no venga consignada la cantidad que ha de emplearse en recompensas á los destructores de animales dañinos; la cual no será inferior á la consignada en el presupuesto anterior.

Art. 68. La prohibición de poner útiles para la destrucción de animales dañinos en los caminos, sendas y veredas de servidumbre pública que señala el art. 24 de la Ley, se hace extensiva á una faja de tres metros á cada lado del camino, senda ó vereda.

Los dueños ó arrendatarios de las fincas pondrán un cartel en los sitios en que estén colocadas las perchas, lazos ó trampas, anunciando la existencia de tales útiles de destrucción.

Art. 69. Las personas que persigan y dén muerte á los animales dañinos que á continuación se expresan, obtendrán de los Ayuntamientos respectivos las siguientes recompensas:

Bienvenido

Se encuentra en esta población el ilustre segoviano y respetable amigo nuestro D. Isidro Castelo, Deán de la Catedral de Avila.

El largo tiempo transcurrido desde que se ausentó de Segovia el Sr. Castelo, no ha bastado á entibiar las muchas simpatías y los merecidos respetos que supo captarse entre nosotros por su claro talento, por su trato cortés y afable, y por su entusiasta amor á Segovia, del cual tiene dadas tantas y tan elocuentes pruebas.

El Sr. Castelo, desde que ha llegado á esta capital, no cesa de recibir testimonios muy expresivos de la mucha consideración y del sincero afecto que hacia él sienten sus paisanos, y nosotros nos felicitamos de consignar este tributo de justicia, rendido á quien dignamente ocupa uno de los primeros lugares entre los hijos predilectos de Segovia.

Subasta de fincas

El día 14 de Agosto próximo, á las doce, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad y en el juzgado de primera instancia de Cuéllar, la subasta de un lote único de diez y seis fincas rústicas, y otro también único de tres fincas urbanas del pueblo de Narros, adjudicadas al Estado, tasadas, respectivamente, en 181 y 285 pesetas.

—El 17 de igual mes, á la misma hora, se verificará en los mismos puntos, la subasta de otro lote único de 13 fincas rústicas del pueblo de Gomezserracín, tasadas en 197 pesetas.

Véanse los boletines de Ventas, del 13 y 15 del actual.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Después de pasar una corta temporada en Segovia, al lado de sus padres, ha regresado á Pedraza el ilustrado farmacéutico de aquella villa, nuestro querido amigo don Agustín Hernández, acompañado de su bella y elegante esposa.

Recompensas

A algunos señores jefes y oficiales del Archivo general militar, se les han concedido recompensas, por los servicios extraordinarios que han prestado al refundirse en este archivo, los procedentes de las capitanías generales de Ultramar.

Al Archivero tercero D. Agustín Cánovas y Frutos, se le ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Mención honorífica, á los oficiales primeros, D. Bartolomé Martínez Carrero y D. Francisco Díez León.

Y al oficial segundo D. Inocencio Birea García, cruz de primera clase del mérito militar y distintivo blanco.

A todos les enviamos la más completa enhorabuena por la merecida recompensa de que han sido objeto.

Mañana debe llegar á San Ildefonso una sección montada de dragones de Lusitania, con objeto de hacer servicio de vigilancia en los próximos ejércicios de artillería de montaña.

Otro joven fugado

En Villovela, anejo de Escobar, se ha fugado otro joven de la casa paterna.

Con tal motivo, á solicitud del alcalde de aquel pueblo, el Sr. Gobernador civil interesa la busca y captura de dicho joven que cuenta 21 años, se llama Dámaso Valle Higuera, es de estatura regular, tartajoso, le es difícil pronunciar la S, sobre todo al principio de palabra; viste camisa blanca, pantalón remendado, de pana rayada, faja negra, sombrero fino de igual color, y calza boceguíes.

Dicho joven se fugó en la mañana del 11 del actual.

Mientras esté encargado el señor Terradillos de la alcaldía, no publicaremos noticias de aquel centro para evitar molestias y descortesías al redactor del DIARIO DE AVISOS encargado de esta información.

Es lo menos que podemos hacer con quien parece desconocer algunos de los más rudimentarios deberes á que está obligado por el cargo que ejerce.

Carreteras

La Dirección de Obras públicas ha acordado anunciar para el 10 de Septiembre próximo, la segunda subasta de acopios con destino á conservación durante este año y el próximo, de la carretera de esta provincia titulada de Villalba á Segovia y Madrid á la Coruña, por las tasaciones, respectivamente, de 38.919'28 y 11.807'32 pesetas.

Se admiten pliegos para estas subastas en todos los gobiernos civiles de la nación, hasta las cinco de la tarde del 6 del expresado mes.

Acompañado de su esposa y de su bella sobrina, se encuentra en esta capital, el aplaudido maestro compositor, nuestro distinguido paisano, D. Angel Rubio.

Reciba el inspirado artista nuestro más afectuoso saludo.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado dos nacimientos.

Defunciones, ninguna.

El segundo cuaderno de las Obras poéticas de Campoamor, primer libro de la Biblioteca de Grandes Autores, que edita D. Luis Tasso, de Barcelona, consta de las correspondientes 32 páginas de texto y una sugestiva lámina de Medina Vera, notable por su originalidad é inspiración, que honra al conspicuo dibujante y corresponde perfectamente á los alientos de la obra y al esmero tipográfico con que se publica.

Se expende á 15 céntimos el cuaderno en librerías y kioscos.

Una batida

Noticiosa la policía gubernativa de la capital de que en las inmediaciones de la fábrica de Loza y en las últimas horas de la tarde, se venían cometiendo ciertos actos que no se relacionan con la moralidad, pero que son materia penable, dió ayer una batida en dicho sitio y detuvo á buen número de operarios, llevándolos al Gobierno civil, donde el gobernador Sr. Silvela los amonestó severamente, conminándoles con mayor pena si reincidían.

Al propio tiempo felicitó calurosamente á los inspectores de orden público y fuerza á sus ordenes, por el excelente servicio que realizaron en la tarde de ayer.

Nosotros tenemos también sumo gusto en unir la nuestra á la felicitación susodicha.

Mi sistema y mis obras, por D. José Eugenio Ribera

Con estos títulos ha publicado recientemente este reputado Ingeniero un interesante libro sobre este nuevo sistema de construcción, del que es no sólo el introductor en España, sino el propagandista infatigable.

Con decir que la Compañía de construcciones que dirige, ha contratado ya 90 obras, por valor de más de cuatro millones de pesetas, queda evidenciado el éxito de este sistema en que el cemento y el hierro se combinan mecánicamente, casi se hermanan, como dice el ilustre Echegaray en el interesantísimo prólogo con que ha encabezado su libro el Sr. Ribera.

Contiene éste no sólo la descripción y métodos de cálculo que emplea en dichas obras, sino muy numerosos dibujos y fotografías, que permiten al más profano comprender la variedad de aplicaciones á que se presta el cemento armado.

Dicho sistema ha sido ya aceptado por el Estado y las grandes Empresas, y con arreglo á él se va á ejecutar la gran cubierta y pilares del Nuevo Depósito de Madrid, cuya obra ha sido adjudicada al Sr. Ribera por millón y medio de pesetas, mediante un Concurso Internacional de proyectos, en el que han tomado parte los más reputados constructores de Francia, Bélgica é Italia.

Felicitamos por tan brillante exito á nuestro compatriota.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 17, 5 tarde.

Estado del Papa

El señor Gutiérrez Agüera, embajador en el Vaticano ha telegrafiado al ministro de Estado noticias de la salud del Papa.

Dice que ayer pasó el día algo más tranquilo y que se ha aplazado hasta mañana la tercera operación para extraer el líquido pléurico.

En la Nunciatura, las noticias que se han recibido, dicen que el Pontífice continúa en el mismo estado.

Hasta ahora no hay noticias particulares que acusen novedades importantes.

Firma

Se ha admitido la dimisión que de su cargo ha presentado el Gobernador civil de Santander.

Han sido nombrados comisarios regios de Agricultura en Málaga y León, los señores don Francisco Rosado y D. Secundino Gómez.

El viaje de la Corte

El señor Silvela insiste en que mañana se votará en el Congreso la contestación al Mensaje.

Hoy, después de afirmar esto, agregó que la familia real saldrá de Madrid el lunes próximo.

La Duquesa de Denia

Se ha agravado mucho el estado de la duquesa de Denia.

Témese un fatal desenlace.

La enferma es objeto de toda clase de cuidados y su casa se ve muy concurrida por sus muchas amistades, que hacen votos por un rápido restablecimiento.

Congreso

Hay gran espectación por la sesión de hoy, pues el jefe de los republicanos Sr. Salmerón hablará en la discusión del Mensaje.

En las tribunas mucha gente y el edificio está rodeado por mucha policía secreta y guardias de orden público.

En las tribunas domina el elemento republicano.

Abierta la sesión el ministro de Gracia y Justicia presenta unos documentos que le tenía pedidos el Sr. Marqués de Morella.

El Ministro de la Gobernación dice que ha terminado la huelga de cargadores del muelle de Barcelona y que esta huelga era la base de las demás, pidiendo, por tanto, al Sr. Lerroux que retire la proposición de ley que tenía presentada para esto.

El Sr. Lerroux retira su proposición.

El ministro de Marina contesta á varios ruegos y preguntas que se le tenían formulados en sesiones anteriores.

El ministro de Agricultura dá cuenta de un proyecto de expropiación de terrenos en la provincia de Soria.

El señor Pí Arsuaga hace algunos ruegos y éntrase en la orden del día que es la discusión de la contestación al mensaje, para lo que tiene pedida la palabra el señor Salmerón, como digo antes.

La cámara está animadísima.

De Marruecos

La situación de Tetuán inspira serios temores.

Créese que los rebeldes hayan atacado la plaza.

Se sabe que entre las tribus del campo tiene el Roguí muchos secuaces y esto hace que peligre la ciudad.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	76 75
Amortizable al 5 por 100	97'60
Acciones del Banco	475'00
Acciones de Tabacos	438 75
CAMBIOS	
París á la vista	37'60
Londres á la vista	00 00

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 18

Santa Sinforosa, San Emiliano y San Federico.

MERCADOS

SEGOVIA 17

Trigo en almacenes á 44'50 reales las 94 libras.

Trigo en paneras á 47 reales fanega.

Centeno á 33 reales fanega.

Barcelona 16

Por ferrocarril entraron 23 vagones de trigo.

Los precios que han regido son:

Trigo de Huete á 45 reales.

De Arévalo á 46.

Trigo de Peñaranda á 46.

De Salamanca á 45.

El corresponsal.

Valladolid 16

Almacenes del Canal.—Entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 45'75 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo superior á 46 reales.

Centeno—100 á 33'25.

El Corresponsal.

Peñafiel 16

En el mercado de hoy entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'75 y 45 reales fanega.

Centeno á 28.

Cebada á 27 reales.

Avena á 17.

Se han embarcado para Barcelona 8 vagones de trigo.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Pasatiempos

ANAGRAMA

ANTON MESPEI

Con las anteriores letras formar el nombre de una flor.

(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer)

RAMIRA

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, **cura** el 98 por 100 de los enfermos del estómago ó intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las accedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia y clorósis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, **Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.**

JUAN LLORENTE MARUGÁN

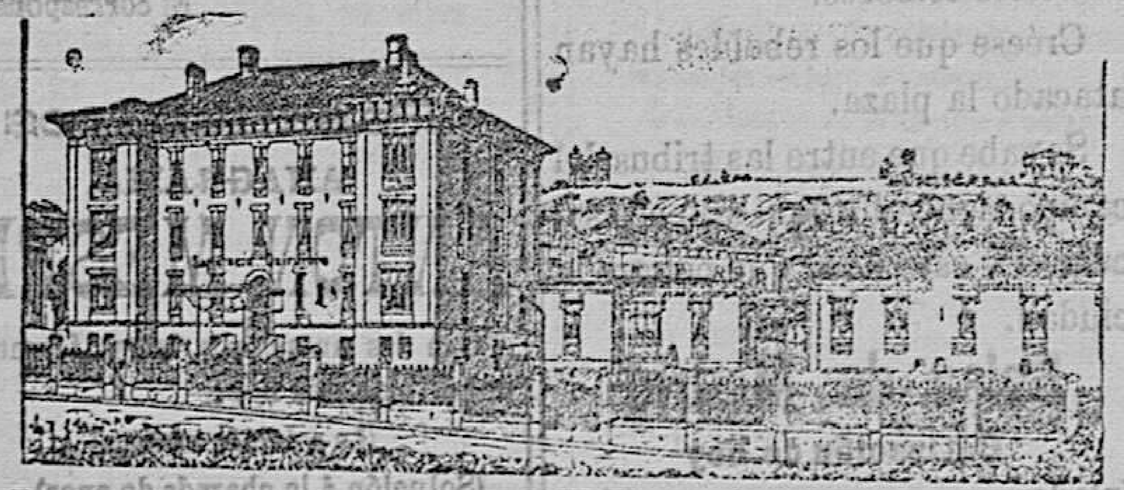
HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

HARINA LACTEADA para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos. NESTLÉ

LIBRERÍA DEL Diario de Avisos

5, PLAZA MAYOR, 5

TARJETAS POSTALES

Acaban de llegar grandes surtidos de tarjetas postales, en bellezas, vistas de Segovia y otras,

DESDE 5 CÉNTIMOS EN ADELANTE

5, PLAZA MAYOR, 5

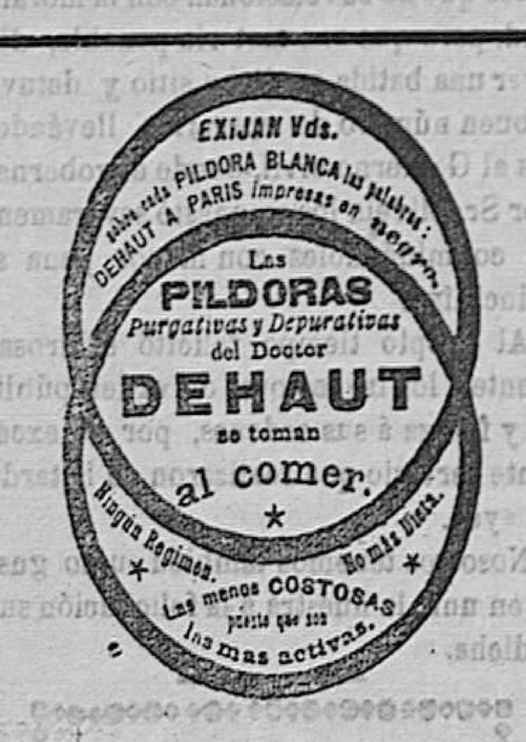
SOLUCIÓN BENEDICTO

glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

Se alquilan

habitaciones espaciosas y baratas. San Esteban número 14 y Capuchinos número 7.



VENTA DE DOS CASAS

Juntas ó cada una de por sí se venden la de la calle de las Flores número 3 y la de la calle de Ochoa Ondátegui núm. 6. Constan de dos pisos, con agua en las cocinas, y suelos entarimados.

También se vende una cocina económica de hierro, grande, propia para fonda ó comunidad.

Darán razón en la calle Real del Carmen, núm. 30.

Almoneda de muebles

Se venden coches, un tronco de mulas y atalajes y parejas de palomas.

Pueden verse, Campillo 5, principal, izquierda.

MARCHA DE TRENES

TRENES DESCENDENTES

Clase del tren	Su número	Salida de Madrid	Llega á Segovia	Sale de Segovia	OBSERVACIONES
Mixto....	27	7'25	11'20	11'57	Diario: las tres clases.
Expres...	3	16'25	19'26	19'51	Diario hasta nuevo aviso: solo lleva 1.ª y coches camas. No admite desde el 1.º de Julio viajeros para Villalba, Collado Mediano y Cercedilla, **pero sí para Segovia.**
Mixto....	29-35	17'15	20'58	Muere	Diario: las tres clases.
Correo...	11	19'15	22'15	22'23	Diario: 1.ª y 2.ª. No admite viajeros para Segovia. En Segovia solo admite para el Noroeste y Santander, y desde 1.º de Julio al 14 de Agosto los admite para Salamanca, Frontera Portuguesa, Zamora y Medina á Hendaya.
Mixto....	25	21'40	1'25	1'37	Diario para Segovia, Santander y Asturias: las tres clases.
Mixto....	29-1101	0'01	5'16	Muere	Circula solo desde Madrid, los días 25 de Julio y 25 de Agosto y es diario entre Villalba y Segovia.

TRENES ASCENDENTES

Clase del tren	Su número	Llega á Segovia	Sale de Segovia	Llega á Madrid	OBSERVACIONES
Mixto....	22	4'05	4'20	8'06	Diario: Procede de Asturias y Santander. Las tres clases.
Correo...	14	5'04	5'18	8'43	Diario: 1.ª y 2.ª. Igual procedencia.
Mixto....	28	Nace	7'57	11'36	Diario: las tres clases.
Mixto....	1002-24	Nace	13'04	18'43	Diario: las tres clases. Enlaza con el núm. 24 en Villalba.
Mixto....	26	11'56	12'30	16'14	Diario: las tres clases. Circulará en todo el trayecto desde el 15 de Agosto.
Correo...	16	15'51	15'59	19'10	Diario: procede de Galicia: 1.ª y 2.ª.
Mixto....	36	Nace	20'15	23'59	Circula solo los domingos, á partir del 5 de Julio y además los días 21, 24 y 25 de Julio, 15 y 25 de Agosto y 8, 11 y 24 de Septiembre: las tres clases.

BILLETES DE IDA Y VUELTA

La Compañía de los Ferrocarriles tiene establecidos billetes para Madrid, de ida y vuelta, á precios reducidos, en la siguiente forma:

Billetes diarios.—16'75 pesetas en primera clase, 12'60 en segunda y 7'45 en tercera.

Con estos billetes se puede ir y volver en el día, utilizando unicamente los trenes mixtos.

Billetes para los domingos.—13'50 pesetas en primera clase, 7'50 en segunda y 5 en tercera.

Con estos billetes se puede salir de Segovia cualquier día de fiesta en el mixto núm. 28, ó la víspera en el 1002 ó en su defecto en el núm. 26.

El regreso puede hacerse el mismo día de fiesta ó al siguiente por la mañana.

Si hay más de un día de fiesta, el billete es valedero desde la víspera del primero hasta el siguiente del último de fiesta.

Todo billete que pase de 10 pesetas pagará 0'10 de sello.

Matrimonios

Hay una joven con 3 000 pesetas y un establecimiento, otra con 25.000, dos señoritas con 10.000 duros cada una y una señora con buen capital y tres casas que le producen buena renta, y otras varias que desean legalmente casarse. Se procede con toda legalidad, verdad y reserva, con más de 20 años de práctica y con tan buen éxito ó mejor que en el extranjero. Dirigirse con sello al acreditado **D. Felipe Jiménez, calle de Calvo Asensio, 8, Madrid. Todas se casan, y se puede probar.**

Se necesita

una sirviente que sepa bien las obligaciones de una casa, especialmente de cocina para el servicio en una casa de poca familia. Buen sueldo. Inútil presentarse sin buenos informes.

En la administracion del DIARIO DE AVISOS darán razón.

Con muchas comodidades

se alquila una magnífica casa, que tiene agua corriente, amplio corral para gallinas, buena cuadra y palomar.

En la calle de Santa Ana, número 3, darán razón.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

Grandes existencias en drogas, productos químicos puros, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minerales, pinturas, aceites, purpurinas, brochas, pinceles, paletinas, y un inmenso surtido en cuanto se refiere al ramo de Droguería.

PERFUMERÍA UNIVERSAL.—Aceites, pomadas, cremas, cosméticos, lociones, tintes, regeneradores del cabello, vinagrillos, depilatorios, elixires, pastas y polvos dentríficos, polvos de arroz, jabones, extractos para el pañuelo, agua de colonia y rom quina, y el sin rival elixir dentrífico preparación especial de la casa, frasco 6 reales

A LOS AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA

Acabo de recibir las mejores máquinas de 9×12 y 6 y 1[1]2×9, así como también pies para las mismas, sacos, linternas, cubetas, prensas, escurridores, reveladores, viro-fijadores, cola para pegar las fotografías, velas para las linternas, placas, papel, etc., encargándome también de proporcionar todos los aparatos que se deseen.

NO CONFUNDIRSE

Isabel la Católica, 2, Segovia